



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0033487/2012, en el que se solicita se rectifique la Resolución HCD N°17/12; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material deslizado, al consignar los apellidos de las señoras Profesoras Maisa JOBANI y Cecilia CAPDEVILA;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar la Resolución N°17/12 HCD, disponiendo que: donde dice: "Lic. Maisa JOVANI", debe decir: "Lic. Maisa JOBANI" y donde dice: "Mgter. Cecilia CAPDEVILLA", debe decir: "Mgter. Cecilia CAPDEVILA".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese a la Escuela de Ciencias de la Información, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

DAMON P. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 264/12.-

ES COPIA FIEL